



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 4 Anexos: 0
Proc. # 6993290 Radicado # 2026EE140971 Fecha: 2026-07-03
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Radicado SDA **2026ER101211** del 15 de mayo de 2026
Registro de la Petición SDQ **3503502026** del 15 de mayo de 2026

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual solicita: *“(...) Aproximadamente desde el 2006, se están haciendo requerimientos para la tala de un árbol que a la fecha se le han caído ramas y está poniendo en riesgo la vida de las personas que pasan por allí. se habla con ENEL y no responde, con JARDIN BOTANICO y ya hizo las inspecciones tecnicas, se requirió a secretaria de ambiente y también hizo lo pertinente pero no hay un seguimiento para la tala de este individuo, les pedimos que en poco realicen la tala, ya que esta el requerimiento, pero no se ha hecho efectiva, y los residentes de este sector necesitamos pronto la intervención (...)”*.

De acuerdo con la solicitud, se realizó verificación el día 16/06/2026, donde una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente visitó la dirección KR 110 B 76 A 15, en espacio Público, encontrando, lo siguiente:

Un (1) individuo arbóreo de la especie Cerezo (*Prunus capuli*) identificado con código SIGAU 10011802000876, con excesiva ramificación, en regulares condiciones físicas y sanitarias, que se considera necesario remitir solicitud a Jardín Botánico José Celestino Mutis – JBB – para mediante el grupo MIPE se haga revisión relacionada con la pudrición que se presenta en el fuste y se considere la posibilidad de realizar tratamiento integral. Por otro lado, en revisión del Sistema de Información Ambiental de la Entidad – FOREST – se identificó que mediante el concepto técnico SSFFS-10445 del 2022 se autorizó la Poda de estructura de Emergencia a CODENSA S.A, de la cual no se evidencia ejecución, por lo que se realizará el requerimiento respectivo.

Las acciones descritas han sido adelantadas en el marco del diagnóstico preventivo para la gestión del conocimiento sobre el estado del arbolado urbano de la ciudad.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38, Atención a Usuarios Teléfono 3778899, o a través de la página de la entidad www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app.

Cordialmente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Elaboró:

MONICA FIGUEROA GARCIA

CPS:

SDA-CPS-20261243

FECHA EJECUCIÓN:

26/06/2026

Revisó:

SHIRLEY CAROLINA CASTAÑEDA MORENO

CPS:

SDA-CPS-20251605

FECHA EJECUCIÓN:

02/07/2026

Aprobó:

Con copia a: jacelmortino1@gmail.com

REGISTRO FOTOGRÁFICO
RADICADO 2026ER11211 del 15/05/2026



Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Foto 1: Detalle de nomenclatura de referencia de la visita.



Foto 2: Vista general individuo arbóreo de Cerezo código 10011802000876.



Foto 3: Detalle de excesiva ramificación.



Foto 4: Vista detalle pudrición en fuste.



Foto 5: Detalle de pudrición en zona basal.

Foto 6: Detalle de excesiva ramificación.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

